

ACTA No. 41.- SESION ORDINARIA

En la ciudad de San José Iturbide, Estado de Guanajuato, siendo las 08:20 ocho horas con 20 minutos del día 11 de julio del 2019, día y hora señalados para la celebración de la sesión ordinaria, convocada por el Presidente Municipal, por conducto del Secretario del H. Ayuntamiento; fueron presentes en la residencia oficial del salón de cabildo, ubicado en Plaza Principal número 1 de esta ciudad, los integrantes de este Cuerpo Colegiado, presidiendo la sesión ordinaria el C. Genaro Martín Zúñiga Soto, Presidente Municipal de San José Iturbide, Gto, quien hace saber a los comparecientes que esta sesión se desarrollará bajo el siguiente: - - - -

Orden del Día

- 1.-Lista de asistencia y declaración del Quórum Legal.-
- 2.-Aprobación del Orden del día.-
- 3.-Lectura y aprobación del acta anterior.-
- 4.-Análisis y en su caso **aprobación de la solicitud de ampliación del techo financiero de la Casa de Cultura**, por el programa de SECTUR con una cantidad de \$170,000.00.-
- 5.-**Toma de acuerdo, sobre el análisis del Fraccionamiento Rinconada de los Ángeles**, en el cual fue aprobada la liberación de lotes en garantía mediante sesión de Ayuntamiento en el acta 155.-
- 6.-**Revocación del acuerdo asentado en el acta No. 163, de fecha 17 de septiembre del 2018**, en el quinto punto del orden del día.-
- 7.-Análisis y en su caso aprobación del dictamen suscrito por la Arq. Anabel Gutiérrez Ibarra, en el cual se concluye que es **factible el cambio de domicilio y de propietario de la licencia No. 18298, Rea A292900454**, con giro de "Expendio de bebidas de bajo contenido alcohólico en envase cerrado" a nombre del C. José Fernando Hernández Rodríguez en Calle Santa Mónica No. 19, en la comunidad del Huizache de Galomo, de este Municipio de San José Iturbide, Gto.-
- 8.-Análisis y en su caso aprobación del dictamen suscrito por la Arq. Anabel Gutiérrez Ibarra, en el cual se concluye que es **factible el cambio de domicilio y de propietario de la licencia No.56351, Rea A292900339**, con giro de "Expendio de bebidas de bajo contenido alcohólico en envase abierto" a nombre de la C. Catalina Aguilera Basaldúa en Carretera a Doctor Mora No. 3 en el Km. 8, en la Comunidad de los Vega de Arriba, de este Municipio de San José Iturbide, Gto.-
- 9.- Análisis y en su caso aprobación del oficio DJ/540/2019, suscrito por el Mtro. En derecho Roberto Carlos Hernández Soto, Director Jurídico, mediante el cual solicita **pago de reintegro al C. Julio Cesar Zamudio Contreras, por las cantidades de \$1,660.78 por concepto de multa y \$1,682.00 por concepto de pensión y arrastre**, respectivamente, con la finalidad de dar cumplimiento a la sentencia emitida dentro del expediente administrativo número 1571/1ra. Sala/2017. -
- 10.-Análisis y en su caso aprobación del oficio CD/125/2019, suscrito por el C. Esteban Olvera, Coordinador de Delegados, mediante el cual **solicita se apoye para cubrir el costo de 136 sellos** para las diferentes delegaciones y representantes de colonias que están dentro del padrón municipal.-
- 11.-Análisis y en su caso aprobación del oficio suscrito por el **C. Wulfrano Muñoz Ramírez, mediante el cual solicita se otorgue la pensión que corresponde por el riesgo de trabajo** que sufrió el 23 de octubre de 2010 y se le inscriba en alguna institución de seguridad social.-
- 12.- Análisis y en su caso aprobación del oficio SSP936/Julio /2019, suscrito por el Lic. Ricardo Juárez Vizcaíno, Encargado de Despacho de la Secretaria de Seguridad Pública, mediante el cual **informa que la empresa de Seguridad Privada con el Nombre Grupo Securitas México S.A. de C.V. entrego la documentación que se requiere, para la prestación de servicios de Seguridad Privada** en este Municipio.-
- 13.-Análisis y en su caso aprobación del oficio suscrito por la C. María Guadalupe Ruiz Vázquez, Directora de Planeación, Gestión y Seguimiento, mediante el cual solicita **autorización para publicación del Programa de Gobierno Municipal de**

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

San José Iturbide, Guanajuato 2018-2021, en el periódico Oficial del Estado de Guanajuato.-

14.-Análisis y en su caso aprobación del oficio CMDJI/039/2019, suscrito por el Prof. J. Antonio Alfonso Corona Magaña, Director de Comisión Municipal del Deporte y Atención la Juventud Iturbidense, **mediante el cual remite la segunda modificación al presupuesto general de egresos para el ejercicio fiscal 2019**, correspondiente a ese organismo.-

15.- Para su conocimiento el oficio 0376/2019, suscrito por la Lic. Teresa Roció González Maldonado, **referente a la toma del periodo vacacional**, correspondiente a Enero-Junio 2019.-

16.-Para su conocimiento el oficio circular num.113, suscrito por la Mesa Directiva del Congreso del Estado, mediante el cual comunican que **se clausuro el segundo el segundo periodo ordinario de sesiones**, así mismo se llevó a cabo la instalación de la Diputación Permanente que fungirá durante el segundo receso del primer año de ejercicio constitucional.-

17.-Oficios **circulares número 112, 105,106 y 107**, suscritos por el Congreso del Estado de Guanajuato.-

18.-Análisis y en su caso aprobación del OREG 393/2019, suscrito por la Lic. Teresa Roció González Maldonado, presidenta de la comisión reglamentaria, **mediante el cual remite los dictámenes correspondientes a los oficios circulares no. 93, 94,95,97,98, 99 y 100**. -

19.-Asuntos Generales.-

PRIMER PUNTO.- Acto continuó el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma, procede a pasar lista de asistencia, estando presentes al inicio de la misma; C. Genaro Martín Zúñiga Soto, Presidente Municipal, contestando presente; Verónica Baeza González, Síndico Municipal, contestando presente; Regidor Mario Armando Lugo Álvarez, contestando presente; Regidora Cristina Dolores Monjarás Gutiérrez, contestando presente; Regidora Teresa Roció González Maldonado, contestando presente; Regidor Jerónimo Pérez Rodríguez, contestando presente; Regidor Bernardino Montes Buenrostro contestando presente; Regidora Anabel Gutiérrez Ibarra, contestando presente; Regidor Erick Alan Dueñas Rivera, contestando presente; Regidora Mireya Montes Sánchez, ausente; una vez comprobado que existe quórum legal, se declara abierta la sesión y válida para todos los efectos legales de los acuerdos que se tomen en la misma.-

SEGUNDO PUNTO. - El Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma, requiere a los presentes para que manifiesten si están de acuerdo con los puntos del orden del día que aparecen en la convocatoria para ser tratados en la presente sesión ordinaria, aprobándose **por unanimidad los puntos del orden del día** y se desahogan de la siguiente manera -

TERCER PUNTO. - En uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma, solicita omitir la lectura del acta, por ser ya del conocimiento de los integrantes del H. Ayuntamiento la información asentada en ella y pide someterla directamente a aprobación, en base a lo cual se somete a votación, **aprobándose por unanimidad de votos de los presentes en todas y cada una de sus partes el contenido del acta anterior.** -Notifíquese y Cúmplase-

CUARTO PUNTO. – En uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma, da lectura al Oficio PM/654/julio/2019, suscrito por el Presidente Municipal, C. Genaro Martín Zúñiga Soto, por medio del cual solicita al pleno del H. Ayuntamiento la aprobación de la ampliación del techo financiero de la Casa de la Cultura por el Programa SECTUR con una cantidad de \$170,000.00 (Ciento setenta mil pesos 00/100 m. n.). Se hace la aclaración que el recurso mencionado es un aportación directa por parte de SECTUR al Municipio por lo que no se tendrá que tomar recurso Municipal para cumplir con la presente solicitud; una vez analizado y debatido que fue el punto, se somete a votación, **aprobándose por unanimidad de votos de los presentes la ampliación del techo financiero de Casa de la Cultura por la cantidad de \$170,000.00 (Ciento setenta mil pesos 00/100 m. n.) con la aportación de la SECTUR.** Notifíquese y Cúmplase. -

Vertical column of handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin. From top to bottom, the signatures are: a large signature, 'Alan', 'Fruca', 'J. Roció', 'Verónica', 'Mario', 'Cristina', 'Teresa', 'Jerónimo', 'Bernardino', 'Anabel', 'Erick', 'Mireya', and a large signature at the bottom.

QUINTO PUNTO. - En uso de la voz, el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma da lectura al Oficio OREG/363/2019, suscrito por la Arq. Anabel Gutiérrez Ibarra, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico, mediante el cual remitió el análisis del Fraccionamiento Rinconada de los Ángeles, para el cual fue aprobada la liberación de lotes en garantía dentro del acta no. 155, sin embargo por medio de una queja ciudadana se percató que no cuenta con el avance estipulado, por lo que solicita se dé seguimiento; al respecto, la misma Arq. Anabel Gutiérrez Ibarra propone que para dar seguimiento a lo solicitado en el oficio, pide que se **revoque** el acuerdo de fecha 14 de agosto del 2018, dentro del acta 155 en el décimo primer punto del orden del día, asuntos generales, inciso a). Solicitud que fue presentada en la Sesión Ordinaria No. 39 del pasado 27 de junio 2019, dentro del décimo tercer punto del orden del día y para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 40 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento, se aborda en la presente Sesión con la finalidad de asentar el acuerdo correspondiente; el Regidor Bernardino Montes Buenrostro argumenta que el fraccionamiento en cuestión, no cumple con las normas por lo que pide que se revise el permiso de venta que se le otorgo; la Regidora Anabel Gutiérrez Ibarra expresa que una vez revocado el acuerdo, se debe proceder a revocar también el permiso de venta; una vez analizado y debatido el punto, se somete a votación, **aprobándose por unanimidad de votos de los presentes revocar el acuerdo de fecha 14 de agosto del 2018, dentro del acta 155 en el décimo primer punto del orden del día, asuntos generales, inciso a).** Insertándose a continuación el acuerdo revocado:-----“En uso de la voz el Regidor, Cesar Bravo Cortez, hace del conocimiento del H. Ayuntamiento, para su análisis y en su caso aprobación al Oficio: DDU/OG/1797/2018, suscrito por el Arq. José Alonso Mejía Pérez, Secretario de Obras Públicas Municipales, en ausencia de la Arq. Marisol Olvera Trejo, Directora de Desarrollo Urbano, referente a la solicitud realizada por parte del C. Tulio Jacob López López, propietario del Fraccionamiento denominado “Rinconada los Ángeles”, para la liberación parcial de la garantía otorgada a favor del Municipio. En análisis de este punto: El Arq. Cesar Bravo Cortez, manifiesta que el peticionario solicita la liberación de 13 lotes de los 23 que fueron dados en garantía, lo anterior derivado de que el peticionario lleva un 73.60% de las obras de urbanización, restándole por ejecutar un 26.40%. Con lo cual garantiza el faltante por urbanizar. Por lo que una vez que ha sido analizado y discutido el presente punto, **LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO APRUEBAN POR UNANIMIDAD**, la liberación de 13 lotes de los 23 que fueron dados en garantía, lo anterior derivado de que el peticionario lleva un 73.60% de las obras de urbanización, restándole por ejecutar un 26.40%. Con lo cual garantiza el faltante por urbanizar”.-----Notifíquese y Cúmplase. -----

SEXTO PUNTO. – En uso de la voz, el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma, da lectura al oficio No. PM/597/junio/2019, suscrito por el Presidente Municipal, C. Genaro Martín Zúñiga Soto, por medio del cual solicitó el análisis y revocación del acuerdo de fecha 17 (diecisiete) de septiembre del 2018, dentro del acta No. 163 (ciento sesenta y tres), en el quinto punto del orden del día y que se inserta a continuación: ----- “El Presidente Municipal hace del conocimiento del H. Ayuntamiento, para su análisis y en su caso aprobación: **la propuesta de prohibir las anuencias de licencias de alcoholes, en todas sus modalidades por un lapso de diez años**; respecto de las ya establecidas podrán seguir realizando los trámites pertinentes. Por lo que, una vez que ha sido analizado y discutido el presente punto, **LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO APRUEBAN POR UNANIMIDAD DE VOTOS.** De conformidad con la propuesta de: **prohibir las anuencias de licencias de alcoholes, en todas sus modalidades por un lapso de diez años**; respecto de las ya establecidas podrán seguir realizando los trámites pertinentes.” ----- La solicitud de revocación del acuerdo se presentó en la Sesión Privada del pasado 1° de julio en el sexto punto del orden del día y se aborda en la presente Sesión con la finalidad de asentar el acuerdo correspondiente, dando cumplimiento a lo estipulado por el Art. 40 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento; esta solicitud obedece a que un Ayuntamiento no

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including names like Anabel, Cesar, and others.

puede tomar acuerdos que van más allá del periodo de sus funciones y porque por otra parte, los permisos para venta de alcoholes los otorga el Estado; el Municipio solo otorga los permisos de cambio de uso de suelo; en base a lo anterior y una vez analizado y debatido que fue el punto, se somete a votación, **aprobándose por unanimidad de votos de los presentes revocar el acuerdo de fecha 17 (diecisiete) de septiembre del 2018, dentro del acta No. 163 (ciento sesenta y tres), en el quinto punto del orden del día y que fue insertado en líneas anteriores dentro de este mismo punto.** Notifíquese y Cúmplase. -----

SEPTIMO PUNTO.- En uso de la voz, el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma, presenta el dictamen suscrito por la Arq. Anabel Gutiérrez Ibarra, en el cual se concluye que es factible el cambio de domicilio y de propietario de la licencia No. 18298, Rea A292900454, con giro de "Expendio de bebidas de bajo contenido alcohólico en envase cerrado" a nombre del C. José Fernando Hernández Rodríguez en Calle Santa Mónica No. 19, en la comunidad del Huizache de Galomo, de este Municipio de San José Iturbide, Gto. Una vez analizado y debatido que fue el punto, se determina y se acuerda lo siguiente: **Por unanimidad de votos de los presentes se aprueba el dictamen suscrito por la Arq. Anabel Gutiérrez Ibarra,** en el cual se concluye que es factible el cambio de domicilio y de propietario de la licencia No. 18298, Rea A292900454, con giro de "Expendio de bebidas de bajo contenido alcohólico en envase cerrado" a nombre del C. José Fernando Hernández Rodríguez en Calle Santa Mónica No. 19, en la comunidad del Huizache de Galomo de este Municipio de San José Iturbide, Gto. Notifíquese y Cúmplase. -----

OCTAVO PUNTO.- En uso de la voz, el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma, da lectura al dictamen suscrito por la Arq. Anabel Gutiérrez Ibarra, en el cual se concluye que es factible el cambio de domicilio y de propietario de la licencia No.56351, Rea A292900339, con giro de "Expendio de bebidas de bajo contenido alcohólico en envase abierto" a nombre de la C. Catalina Aguilera Basaldúa en Carretera a Doctor Mora No. 3 en el Km. 8, en la Comunidad de los Vega de Arriba, de este Municipio de San José Iturbide, Gto. Una vez analizado y debatido que fue el punto, se determina y se acuerda lo siguiente: **Por unanimidad de votos de los presentes se aprueba el dictamen suscrito por la Arq. Anabel Gutiérrez Ibarra,** en el cual se concluye que es factible el cambio de domicilio y de propietario de la licencia No.56351, Rea A292900339, con giro de "Expendio de bebidas de bajo contenido alcohólico en envase abierto" a nombre de la C. Catalina Aguilera Basaldúa en Carretera a Doctor Mora No. 3 en el Km. 8, en la Comunidad de los Vega de Arriba, de este Municipio de San José Iturbide, Gto. Notifíquese y Cúmplase. -----

NOVENO PUNTO.- En uso de la voz, el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma da lectura al oficio DJ/540/2019, suscrito por el Mtro. En derecho Roberto Carlos Hernández Soto, Director Jurídico, mediante el cual solicita el pago de reintegro al C. Julio Cesar Zamudio Contreras, por las cantidades de \$1,660.78 por concepto de multa y \$1,682.00 por concepto de pensión y arrastre, respectivamente, con la finalidad de dar cumplimiento a la sentencia emitida dentro del expediente administrativo número 1571/1ra. Sala/2017, una vez analizada la solicitud del Director Jurídico respecto a que se dé cumplimiento a la resolución del expediente administrativo número 1571/1ª Sala/2017, **se aprueba por unanimidad de votos de los presentes que el Director Jurídico, Mtro. en Derecho Roberto Carlos Hernández Soto, revise la resolución y competencia del Ayuntamiento** y de ser así, se instruye a la Tesorera Municipal para que revise de que partida presupuestal se puede hacer el pago del reintegro de forma inmediata; por otra parte, se instruye al Contralor Municipal para que revise el caso y se deslinden responsabilidades. Notifíquese y Cúmplase. -----

DECIMO PUNTO.- En uso de la voz, el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma da lectura al oficio CD/125/2019, suscrito por el C. Esteban Olvera, Coordinador de Delegados, mediante el cual solicita se apoye para cubrir el costo de 136 sellos para las diferentes delegaciones y representantes de colonias que están dentro del padrón municipal, al respecto, el Regidor Erick Alan

Alan DN
F. V. F. V.
Anabel
Anabel

2961	Ref Eq Transporte	\$	\$	\$
		5,000.00	5,000.00	5,000.00
2981	Ref Otros Equipos	\$	\$	\$
		2,000.00	2,000.00	2,000.00
3111	Serv Energía Electr	\$	\$	\$
		60,000.00	79,000.00	79,000.00
3131	Servicio de agua	\$	\$	\$
		15,000.00	25,000.00	15,000.00
3141	Serv Telefonía Trad	\$	\$	\$
		4,000.00	12,000.00	12,000.00
3151	Servicio telefonía celular	\$	\$	\$
		500.00	500.00	500.00
3172	Servicios de redes	\$	\$	\$
		1,000.00	-	-
3291	Otros Arrendamientos	\$	\$	\$
		5,000.00	5,000.00	5,000.00
3311	Servicios legales	\$	\$	\$
		5,000.00	5,000.00	5,000.00
3511	Cons y mantto Inm	\$	\$	\$
		180,840.00	180,840.00	158,840.00
3531	Instal BInformat	\$	\$	\$
		5,000.00	5,000.00	5,000.00
3551	Mantto Vehíc	\$	\$	\$
		15,000.00	15,000.00	15,000.00
3571	Instal Maqy otros	\$	\$	\$
		8,000.00	8,000.00	8,000.00
3621	Promoción Vta Bien	\$	\$	\$
		8,000.00	8,000.00	8,000.00
3651	Serv Industria film	\$	\$	\$
		100.00	100.00	100.00
3751	Viáticos nacionales	\$	\$	\$
		2,000.00	2,000.00	12,000.00
3791	Otros Serv Traslado	\$	\$	\$
		1,000.00	1,000.00	1,000.00
3821	Gto Orden Social	\$	\$	\$
		50,000.00	40,000.00	40,000.00
3921	Otros impuestos y derechos	\$	\$	\$
		10,000.00	10,000.00	10,000.00
3981	Impuesto sobre nóminas	\$	\$	\$
		19,674.00	19,674.00	19,674.00
4154	Transf Asignaciones	\$	\$	\$
		100,000.00	-	-
4411	Gastos relacionados con actividades culturales deportivas	\$	\$	\$
		-	180,000.00	150,000.00
5121	Muebles excepto ofic	\$	\$	\$
		1,000.00	1,000.00	1,000.00
5611	maq y eqagrop	\$	\$	\$
		1,000.00	11,000.00	11,000.00
**	1400319 RECURSO PROPIO 2019	\$	\$	\$
		151,000.00	151,000.00	151,000.00
*	E0001 ACTIVIDADES Y FOMENT	\$	\$	\$
		151,000.00	151,000.00	151,000.00
1212	Honorarios asimilados	\$	\$	\$
		5,000.00	5,000.00	5,000.00
1341	Compens Serv Eventua	\$	\$	\$
		5,000.00	5,000.00	5,000.00
1522	Liquid por indem	\$	\$	\$
		100.00	100.00	100.00
1541	Prestaciones CGT	\$	\$	\$
		15,000.00	15,000.00	15,000.00
2111	Mat y útiles oficin	\$	\$	\$
		3,000.00	3,000.00	3,000.00
2161	Material de limpieza	\$	\$	\$
		2,000.00	2,000.00	2,000.00
2212	Prod Alimen instal	\$	\$	\$
		10,000.00	10,000.00	10,000.00
2441	Mat Constr Madera	\$	\$	\$
		1,000.00	1,000.00	1,000.00
2491	Materiales diversos	\$	\$	\$
		5,000.00	5,000.00	5,000.00
2522	Plaguicidas y pesticidas	\$	\$	\$
		1,000.00	1,000.00	1,000.00
2613	Combus p maquinaria	\$	\$	\$
		10,000.00	10,000.00	10,000.00
2711	Vestuario y uniformes	\$	\$	\$
		10,000.00	10,000.00	10,000.00
2731	Artículos deportivos	\$	\$	\$
		10,000.00	10,000.00	10,000.00
2961	Ref Eq Transporte	\$	\$	\$
		5,000.00	5,000.00	5,000.00
3341	Servicios de capacitación	\$	\$	\$
		5,000.00	5,000.00	5,000.00
3451	Seg Bienes patrimo	\$	\$	\$
		18,000.00	18,000.00	18,000.00
3471	Fletes y maniobras	\$	\$	\$
		2,000.00	2,000.00	2,000.00
3791	Otros Serv Traslado	\$	\$	\$
		6,000.00	6,000.00	6,000.00
3821	Gto Orden Social	\$	\$	\$
		6,000.00	6,000.00	6,000.00

Alfonso Hernández

Alan D N

Alfonso Hernández

Alfonso Hernández

Alfonso Hernández

Alfonso Hernández

Alfonso Hernández

3981	Impuesto sobre nóminas	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00
4154	Transf Asignaciones	\$ 27,900.00	\$ -	\$ -
4411	Gastos relacionados con actividades culturales deportivas	\$ -	\$ 27,900.00	\$ 27,900.00
5291	Otro mobiliario	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00
**	1600419 CONVENIO ESTATAL 2019	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00
*	E0001 ACTIVIDADES Y FOMENT	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00
5291	Otro mobiliario	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00
****	31120-8302 AREA DE CONTABILIDAD	\$ 529,229.00	\$ 522,729.00	\$ 532,729.00
***	1.5.1 ASUNTOS FINANCIEROS	\$ 529,229.00	\$ 522,729.00	\$ 532,729.00
**	1100119 RECURSO MUNICIPAL 2019	\$ 512,229.00	\$ 505,729.00	\$ 515,729.00
*	E0002 AREA DE CONTABILIDAD	\$ 512,229.00	\$ 505,729.00	\$ 515,729.00
1131	Sueldos Base	\$ 355,510.00	\$ 355,510.00	\$ 355,510.00
1321	Prima Vacacional	\$ 5,844.00	\$ 5,844.00	\$ 5,844.00
1323	Gratif fin de año	\$ 38,960.00	\$ 38,960.00	\$ 38,960.00
1331	Remun Horas extra	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00
1342	Compens Servicios	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00
1413	Aportaciones IMSS	\$ 100.00	\$ 100.00	\$ 100.00
1421	Aportaciones INFONAVIT	\$ 100.00	\$ 100.00	\$ 100.00
1431	Ahorro para el retiro	\$ 100.00	\$ 100.00	\$ 100.00
1441	Seguros	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00
1522	Liquid por indem	\$ 100.00	\$ 100.00	\$ 100.00
1541	Prestaciones CGT	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00
2111	Mat y útiles oficin	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00
2121	Mat y útiles impresi	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00
2141	Mat y útiles Tec In	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00
2142	Equipos Men Tec Inf	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00
2161	Material de limpieza	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00
2212	Prod Alimen instal	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00
2461	Mat Eléctrico	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00
2613	Combus p maquinaria	\$ 15,000.00	\$ 15,000.00	\$ 15,000.00
3111	Serv Energía Electr	\$ 10,000.00	\$ 500.00	\$ 500.00
3131	Servicio de agua	\$ 5,000.00	\$ -	\$ -
3141	Serv Telefonía Trad	\$ 4,000.00	\$ -	\$ -
3151	Servicio telefonía celular	\$ 3,500.00	\$ 3,500.00	\$ 3,500.00
3172	Servicios de redes	\$ 7,000.00	\$ 19,000.00	\$ 29,000.00
3271	Arren Act Intangib	\$ 4,000.00	\$ 4,000.00	\$ 4,000.00
3411	Serv Financieros	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00
3751	Viáticos nacionales	\$ 4,000.00	\$ 4,000.00	\$ 4,000.00
3981	Impuesto sobre nóminas	\$ 8,015.00	\$ 8,015.00	\$ 8,015.00
**	1400319 RECURSO PROPIO 2019	\$ 17,000.00	\$ 17,000.00	\$ 17,000.00
*	E0002 AREA DE CONTABILIDAD	\$ 17,000.00	\$ 17,000.00	\$ 17,000.00
2111	Mat y útiles oficin	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00
2161	Material de limpieza	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00
3312	Servicios de contabilidad	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00
3981	Impuesto sobre nóminas	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00

Alan D

Frien

C

M

B

H

A

A

**** 31120-8303 DIRECCION DE COMUDAJI	\$ 663,653.00	\$ 654,153.00	\$ 687,856.05
*** 1.3.9 OTROS POLITICA DE GOBIERN	\$ 663,653.00	\$ 654,153.00	\$ 687,856.05
** 1100119 RECURSO MUNICIPAL 2019	\$ 631,653.00	\$ 622,153.00	\$ 654,153.00
* E0003 DIRECCION DE COMUDAJI	\$ 631,653.00	\$ 622,153.00	\$ 654,153.00
1131 Sueldos Base	\$ 473,770.00	\$ 473,770.00	\$ 473,770.00
1321 Prima Vacacional	\$ 7,788.00	\$ 7,788.00	\$ 7,788.00
1322 Prima Dominical	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00
1323 Gratif fin de año	\$ 51,920.00	\$ 51,920.00	\$ 51,920.00
1331 Remun Horas extra	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00
1342 Compens Servicios	\$ 3,500.00	\$ 3,500.00	\$ 3,500.00
1413 Aportaciones IMSS	\$ 100.00	\$ 100.00	\$ 100.00
1421 Aportaciones INFONAVIT	\$ 100.00	\$ 100.00	\$ 100.00
1431 Ahorro para el retiro	\$ 100.00	\$ 100.00	\$ 100.00
1441 Seguros	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00
1522 Liquid por indem	\$ 100.00	\$ 100.00	\$ 100.00
1541 Prestaciones CGT	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00
2111 Mat y útiles oficin	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00
2121 Maty útiles impresi	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00
2141 Mat y útiles Tec In	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00
2142 Equipos Men Tec Inf	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00
2161 Material de limpieza	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00
2212 Prod Alimen instal	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00
2461 Mat Eléctrico	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00
2613 Combust p maquinaria	\$ 15,000.00	\$ 15,000.00	\$ 15,000.00
2961 Ref Eq Transporte	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00
3111 Serv Energía Electr	\$ 10,000.00	\$ 500.00	\$ 500.00
3131 Servicio de agua	\$ 5,000.00	\$ -	\$ -
3141 Serv Telefonía Trad	\$ 4,000.00	\$ -	\$ -
3151 Servicio telefonía celular	\$ 3,500.00	\$ 3,500.00	\$ 3,500.00
3172 Servicios de redes	\$ 1,000.00	\$ -	\$ -
3751 Viáticos nacionales	\$ 3,000.00	\$ 13,000.00	\$ 13,000.00
3981 Impuesto sobre nóminas	\$ 10,675.00	\$ 10,675.00	\$ 10,675.00
5191 Otros mobiliarios y equipos de administracion	\$ -	\$ -	\$ 6,000.00
5641 Sistema de Aire acondicionado	\$ -	\$ -	\$ 16,000.00
5111 Muebles de oficina	\$ -	\$ -	\$ 10,000.00
5411 Automóviles y camiones	\$ 100.00	\$ 100.00	\$ 100.00
** 1400319 RECURSO PROPIO 2019	\$ 32,000.00	\$ 32,000.00	\$ 33,703.05
* E0003 DIRECCION DE COMUDAJI	\$ 32,000.00	\$ 32,000.00	\$ 33,703.05
2111 Mat y útiles oficin	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00
2161 Material de limpieza	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00
2961 Ref Eq Transporte	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00
3311 Servicios legales	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00
3981 Impuesto sobre nóminas	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00

Alm

F

C

H

V

B

Y

A

5151 Computadoras	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00	\$ 6,703.05	\$ 16,703.05
5651 Eq Comunicación	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ -

Al respecto, el Regidor Erick Alan Dueñas Rivera, pide que se haga la ratificación del Consejo de COMUDAJI; la Regidora Anabel Gutiérrez Ibarra, solicita que para la siguiente ocasión que se solicite algo por parte del éste organismo, debe comparecer el Director del mismo, ya que en ésta ocasión no lo hizo; el Regidor Jerónimo Pérez Rodríguez, pide que se autorice la modificación propuesta en éste momento, pero con la condición de que no se ejecute, hasta que sea ratificado o modificado el Consejo, uniéndose a la propuesta el resto de integrantes del H. Ayuntamiento, por lo que se somete a votación, **aprobándose por unanimidad de votos de los presentes, la segunda modificación al presupuesto general de egresos para el ejercicio fiscal 2019 de la COMUDAJI;** lo anterior, condicionado a que primero sea ratificado o modificado el Consejo del Organismo en comento. Notifíquese y Cúmplase. -----

DECIMO QUINTO PUNTO.- En uso de la voz, el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma da lectura al oficio 0376/2019, suscrito por la Lic. Teresa Roció González Maldonado, **referente a la toma del periodo vacacional**, correspondiente a Enero-Junio 2019, lo anterior con la finalidad de hacer del conocimiento al pleno del H. Ayuntamiento; no corresponde toma de acuerdo alguno al respecto. -----

DECIMO SEXTO PUNTO.- En uso de la voz, el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma da lectura al oficio circular num.113, suscrito por la Mesa Directiva del Congreso del Estado, mediante el cual comunican que se clausuro el segundo periodo ordinario de sesiones, así mismo se llevó a cabo la instalación de la Diputación Permanente que fungirá durante el segundo receso del primer año de ejercicio constitucional; lo anterior con la finalidad de hacer del conocimiento al pleno del H. Ayuntamiento; no corresponde toma de acuerdo alguno al respecto. -----

DECIMO SEPTIMO PUNTO.- En uso de la voz, el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma, presenta los oficios circulares número 105, 106, 107 y 112 suscritos por el Congreso del Estado de Guanajuato, por medio de los cuales se envían diferentes iniciativas y solicitan la opinión de los diferentes Ayuntamientos de los Municipios; se les propone que se turnen a la Comisión Reglamentaria para la elaboración del dictamen correspondiente, al no haber alguna otra propuesta, se somete a votación, **aprobándose por unanimidad de votos de los presentes turnar a la Comisión Reglamentaria los oficios circulares número 105, 106, 107 y 112 suscritos por el Congreso del Estado de Guanajuato para que se haga el dictamen correspondiente.** Notifíquese y Cúmplase. -----

DECIMO OCTAVO PUNTO.- En uso de la voz, el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma da lectura al oficio No. OREG/393/2019, suscrito por la Lic. Teresa Roció González Maldonado, por medio del cual presenta al pleno del Ayuntamiento los dictámenes correspondientes a los oficios circulares Núm. 93, 94, 95, 97, 98, 99 y 100, dictámenes que fueron elaborados por los integrantes de la Comisión Reglamentaria y son expedidos cada uno en el siguiente sentido: No. 93, es viable; No. 94, es viable; No. 95, es viable; No. 97, es viable; No. 98, no es viable; No. 99, es viable; y No. 100, es viable; en base a lo anterior y una vez que fueron analizados y debatidos todos y cada uno de los dictámenes presentados, se someten a votación, **aprobándose por unanimidad de votos de los presentes, todos y cada uno de los dictámenes presentados, lo anterior, en todas y cada una de sus partes.** Notifíquese y Cúmplase. -----

DECIMO NOVENO PUNTO.- (ASUNTOS GENERALES). -----

a).- En uso de la voz, el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma da lectura al oficio No. CM-443/2019, suscrito por EL Lic. José Eduardo

Erick Alan Dueñas Rivera

 Anabel Gutiérrez Ibarra

 Jerónimo Pérez Rodríguez

 Teresa Roció González Maldonado

 Luis Prudencio Vargas Ledesma

 José Eduardo

Briones Vargas, Titular del Área de Investigación, Quejas, Denuncias y declaraciones de la Contraloría Municipal, por medio del cual hace del conocimiento al pleno del H. Ayuntamiento referente al dictamen Técnico Jurídico, dentro del cual se desprenden daños y perjuicios ocasionados a la Hacienda Pública Municipal, razón por la cual se estima procedente dar persecución a responsabilidades civiles y penales en contra del ex servidor público señalado en dicho dictamen. En base a lo anterior, se les informa a los presentes por parte del Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma, que el presente dictamen ya le fue entregado a la Síndico Municipal, Lic. Verónica Baeza González a efecto de que ejerza las acciones civiles y penales correspondientes.-----

b).- En uso de la voz, el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma da lectura al oficio No. DJ/583/2019 suscrito por el Mtro. En Derecho Roberto Carlos Hernández Soto, Director Jurídico, por medio del cual solicita analizar la viabilidad del pago de las siguientes sentencias de la 2ª Sala del Tribunal de Justicia Administrativa: Exp 409/2ª. Sala/2018, promovido por Aarón Martín Flores Francisco; Exp 410/2ª. Sala/2018, promovido por José Mario Espindola Espino; Exp 411/2ª. Sala/2018, promovido por Fernando Pérez Estrada; Exp 412/2ª. Sala/2018, promovido por María del Rocío Plaza Olvera; Exp 415/2ª. Sala/2018, promovido por María Guadalupe Pacheco Torres; de lo anterior se solicita se ordene dar suficiencia económica a la partida correspondientes y se instruya a la Tesorera Municipal a efecto de emitir los cheques correspondientes para dar cumplimiento a dichas sentencias; una vez analizada y debatida que fue la solicitud del Director Jurídico respecto a que se dé cumplimiento a la resolución de los siguientes expedientes: Exp 409/2ª. Sala/2018, promovido por Aarón Martín Flores Francisco; Exp 410/2ª. Sala/2018, promovido por José Mario Espindola Espino; Exp 411/2ª. Sala/2018, promovido por Fernando Pérez Estrada; Exp 412/2ª. Sala/2018, promovido por María del Rocío Plaza Olvera; Exp 415/2ª. Sala/2018, promovido por María Guadalupe Pacheco Torres. Respecto a la presente solicitud, la Regidora Anabel Gutiérrez Ibarra solicita que en vista de que aún no se sabe cuánto se va a pagar a cada demandante porque se va a negociar, que cuando se tengan las cantidades a pagar ya pactadas, se haga del conocimiento del H. Ayuntamiento, una vez analizado y debatido que fue el presente punto, se somete a votación, **aprobándose por unanimidad de votos de los presentes que el Director Jurídico, Mtro. En Derecho Roberto Carlos Hernández Soto, revise la resolución y competencia del Ayuntamiento y de ser así, se instruye a la Tesorera Municipal para que revise de que partida presupuestal se puede hacer el pago del reintegro de forma inmediata.** Notifíquese y Cúmplase.-----

c).- En uso de la voz, el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma da lectura al oficio No. CHCP/0015/2019 suscrito por la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública, referente al **Dictamen No. 8** respecto a modificaciones de techos presupuestales de las diferentes dependencias Municipales, Dictamen que se inserta a continuación.-----

DICTAMEN NO. 8 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA
 EN LA CIUDAD DE SAN JOSÉ ITURBIDE, GUANAJUATO, SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 10 DE JULIO DEL AÑO 2019, ESTANDO REUNIDOS EN MESA DE TRABAJO EN LA OFICINA DE REGIDORES, UBICADA EN PLAZA PRINCIPAL NO. 1, CENTRO DE ESTA CIUDAD; LOS C.C. C. ERICK ALAN DUEÑAS RIVERA, LIC. MIREYA MONTES SÁNCHEZ, C. MARIO ARMANDO LUGO ÁLVAREZ, ARQ. ANABEL GUTIÉRREZ IBARRA Y LIC. JERÓNIMO PÉREZ RODRÍGUEZ; PRESIDENTE, SECRETARIA Y VOCALES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA Y LIC. TANYA JAZMÍN DE LIRA ESCAMILLA, TESORERA MUNICIPAL; TODOS REUNIDOS PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES NECESARIAS PARA LA OPERACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y SUS DEPENDENCIAS EVALUANDO Y DETERMINANDO LO QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA:

SINDICATURA

- Con relación al oficio No. 200/2019/SM, suscrito por la Lc. Verónica Baeza González

Verónica Baeza González
 Luis Prudencio Vargas Ledesma
 Roberto Carlos Hernández Soto
 Anabel Gutiérrez Ibarra
 Erick Alan Dueñas Rivera
 Mireya Montes Sánchez
 Mario Armando Lugo Álvarez
 Jerónimo Pérez Rodríguez
 Tanya Jazmín de Lira Escamilla
 Anabel Gutiérrez Ibarra
 Mtro. En Derecho Roberto Carlos Hernández Soto

SINDICO MUNI OFICIO: 200/2019 S.M.

FONDO	PROG. FIN.	C.G.	A.F	PARTIDA	DIRECCION	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCION
1100119	E0003	31111-A003	1.1.1	3751	SINDICO	Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales	\$ 50,000.00	
1100119	E0003	31111-A003	1.1.1	3311	SINDICO	Servicios legales		\$ 40,000.00
1100119	E0003	31111-A003	1.1.1	3521	SINDICO	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración		\$ 10,000.00

MOVILIDAD TRANSITO Y TRANSPORTE MUNICIPAL

- Con relación al oficio No. DGMTYTM/0679/2019, suscrito por el C. Fernando Carrillo Espinosa Director General de Movilidad, Tránsito y Transporte Municipal se proponen las siguientes adecuaciones presupuestales:

DIRECCION DE MOVILIDAD OFICIO DGMTYTM/0679/2019

FONDO	PROG. FIN.	C.G.	A.F	PARTIDA	DIRECCION	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCION
1100119	E0038	31111-C022	1.7.3	2611	TRANSITO MUNICIPAL	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos destinados a la ejecución de prog	\$ 250,000.00	
1100119	E0038	31111-C022	1.7.3	2471	TRANSITO MUNICIPAL	Estructuras y manufacturas	\$ 50,000.00	
1100119	E0038	31111-C022	1.7.3	3141	TRANSITO MUNICIPAL	Servicio telefonía tradicional		\$ 30,000.00
1100119	E0038	31111-C022	1.7.3	5321	TRANSITO MUNICIPAL	Instrumentos médicos		\$ 20,000.00
1100119	E0038	31111-C022	1.7.3	5411	TRANSITO MUNICIPAL	Automóviles y camiones		\$ 250,000.00

SEGURIDAD PÚBLICA

- Con relación al oficio No. SSP/951/JULIO/2019, suscrito por el Lic. Ricardo Juárez Vizcaino, Secretario de Seguridad Publica Municipal, se proponen las siguientes adecuaciones presupuestales:

SEGURIDAD PUBLICA OFICIO: SSP/951/JULIO/2019

FONDO	PROG. FIN.	C.G.	A.F	PARTIDA	DIRECCION	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCION
1100119	E0036	31111-C020	1.7.1	2611	SEGURIDAD PUBLICA	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos destinados a la ejecución de prog	\$1,000,000.00	
1100119	E0012	31111-C001	1.5.1	7991	TESORERIA	Erogaciones complementarias		\$1,000,000.00
2510219	E0036	31111-C020	1.7.1	2611	SEGURIDAD PUBLICA	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos destinados a la ejecución de prog	\$ 123,000.00	
2510219	E0036	31111-C020	1.7.1	2221	SEGURIDAD PUBLICA	Capacitación de los servidores públicos		\$ 33,000.00
2510219	E0036	31111-C020	1.7.1	3561	SEGURIDAD PUBLICA	Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad		\$ 70,000.00
2510219	E0036	31111-C020	1.7.1	5651	SEGURIDAD PUBLICA	Equipo de comunicación y telecomunicacion		\$ 20,000.00

JURÍDICO

- Con relación al oficio No. DJ/550/2019, suscrito por el Mtro. Roberto Carlos Hernández Soto, Director Jurídico, se proponen las siguientes adecuaciones presupuestales:

JURIDICO OFICIO: DJ/550/2019

FONDO	PROG. FIN.	C.G.	A.F	PARTIDA	DIRECCION	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCION
1100119	E0008	31111-A009	1.3.5	2111	JURIDICO	Materiales y útiles de oficina	\$ 2,000.00	
1100119	E0008	31111-A009	1.3.5	2151	JURIDICO	Material impreso e información digital		\$ 2,000.00
1100119	E0008	31111-A009	1.3.5	2612	JURIDICO	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacu	\$ 17,763.05	
1100119	E0008	31111-A009	1.3.5	3451	JURIDICO	Seguro de bienes patrimoniales		\$ 3,478.17
1100119	E0008	31111-A009	1.3.5	3531	JURIDICO	Instalación, reparación y mantenimiento de bienes informáticos		\$ 4,284.88
1100119	E0008	31111-A009	1.3.5	3751	JURIDICO	Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales	\$ 2,000.00	
1100119	E0008	31111-A009	1.3.5	5111	JURIDICO	Muebles de oficina y estantería		\$ 2,000.00
1100119	E0008	31111-A009	1.3.5	5151	JURIDICO	Computadoras y equipo periférico		\$ 10,000.00

SECRETARIA PARTICULAR

- Con relación al oficio No. PM/653/Julio/2019, suscrito por el Prof. Javier López Vizcaya, Secretario Particular, se proponen las siguientes adecuaciones presupuestales:

ALONSO
 J. Vizcaino
 Ricardo Juárez Vizcaino
 Roberto Carlos Hernández Soto
 Javier López Vizcaya
 Anibal

DESARROLLO SOCIAL (ATENCION A MIGRANTES OFICIO DAM/52/2019)

FONDO	PROG. FIN.	C.G.	A.F.	PARTIDA	DIRECCION	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCION
2610719		31111-C014	2.2.7	6141	DESARROLLO SOCIAL	AMPLIACION DE RED ELECTRICA EN CARR (PUEBLO NUEVO)	\$ 124,539.60	
2610719		31111-C014	2.2.7	6141	DESARROLLO SOCIAL	AMPLIACION DE RED ELECTRICA EN CARR (CARBAJAL)	\$ 146,424.71	
2610719		31111-C014	2.2.7	6141	DESARROLLO SOCIAL	AMPLIACION DE RED ELECTRICA DEL (LOS VEGA DE ABAJO)	\$ 89,729.83	
2610719	'01	1310-000	1	830201	INGRESOS	CONVENIO ESTATAL (PROGRAMA APOYO SIN FORNTERAS 2XI 2019)	\$ 360,694.14	

DESARROLLO SOCIAL (ATENCION A MIGRANTES OFICIO DAM/52/2019)

FONDO	PROG. FIN.	C.G.	A.F.	PARTIDA	DIRECCION	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCION
1700919		31111-C014	2.2.7	6141	DESARROLLO SOCIAL	AMPLIACION DE RED ELECTRICA EN CARR (PUEBLO NUEVO)	\$ 124,539.60	
1700919		31111-C014	2.2.7	6141	DESARROLLO SOCIAL	AMPLIACION DE RED ELECTRICA EN CARR (CARBAJAL)	\$ 146,424.71	
1700919		31111-C014	2.2.7	6141	DESARROLLO SOCIAL	AMPLIACION DE RED ELECTRICA DEL (LOS VEGA DE ABAJO)	\$ 89,729.83	
1700919	'01	1310-000	1	830301	INGRESOS	APORTACION BENEFICIARIOS (PROGRAMA APOYO SIN FORNTERAS 2XI 2019)	\$ 360,694.14	

Una vez finalizada la mesa de trabajo de análisis y viabilidad de las adecuaciones presupuestales peticionadas, y refiriendo la Lic. Tanya Jazmín de Lira Escamilla, Tesorera Municipal, que no se contraviene a ninguna disposición, normativa o lineamiento, relacionadas con transferencias presupuestales, esta comisión lo somete a consideración del pleno del H. Ayuntamiento para su análisis y en su caso aprobación. Sin otro asunto que tratar, siendo las 14:00 horas del mismo día, lo firman al margen y al calce de los que en ella intervinieron.

DICTAMEN 08 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA

Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.

C. Erick Alan Dueñas Rivera
Presidente

Lic. Mireya Montes Sánchez
Secretaria

C. Mario Armando Lugo Álvarez
Vocal

Arq. Anabel Gutiérrez Ibarra
Vocal

Lic. Jerónimo Pérez Rodríguez
Vocal

Lic. Tanya Jazmín de Lira Escamilla

Una vez analizado y debatido que fue el Dictamen No. 8 de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, se somete a votación, **aprobándose por unanimidad de votos de los presentes las modificaciones a los techos presupuestales de las diferentes dependencias municipales presentadas por medio del Dictamen No. 8.** Notifíquese y Cúmplase. -----

d).- En uso de la voz, el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma da lectura al oficio No. SSPM/0954/2019, suscrito por el Lic. Ricardo Juárez Vizcaíno, por medio del cual hace del conocimiento al H. Ayuntamiento lo referente a la entrega del armamento que se autorizó dar de baja por encontrarse en estado obsoleto, el cual ya fue entregado en el almacén de la Dirección General de las Fuerzas de Seguridad Pública del Estado y presenta copia de los folios por medio de los cuales se concretó la entrega del armamento en comento y son los Núm. 3002 y 3003, también se presentan fotografías del equipo entregado. ----- No habiendo ningún otro asunto que tratar, se da por terminada la sesión siendo las 9:19 (nueve horas con diecinueve minutos), del mismo día en que se inició, levantándose la presente acta para constancia, firmando al calce y margen los que en ella intervinieron. Doy Fe. Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma, Secretario del H. Ayuntamiento.

EL H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

AM

Alan

Fern

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Anabel

Genaro Martín Xúniga Soto.
Presidente Municipal

Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma.
Secretario del H. Ayuntamiento

Verónica Baeza González.
Síndico Municipal.

Regidor Mario Armando Lugo Álvarez
Regidor del H. Ayuntamiento.

Cristina Dolores Monjarás Gutiérrez
Regidora del H. Ayuntamiento.

Jerónimo Pérez Rodríguez
Regidor del H. Ayuntamiento.

Teresa Rocío González Maldonado
Regidora del H. Ayuntamiento.

Bernardino Montes Buenrostro
Regidor del H. Ayuntamiento.

Anabel Gutiérrez Ibarra
Regidora del H. Ayuntamiento.

Mireya Montes Sánchez
Regidora del H. Ayuntamiento.

Erick Alan Dueñas Rivera.
Regidor del H. Ayuntamiento.

NOTA: Esta hoja con firmas corresponde al Acta No. 41 de la Sesión Ordinaria llevada a cabo el pasado 11 de julio del 2019 por el H. Ayuntamiento 2018-2021 de San José Iturbide.